REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ E.S.E CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO No.221 DEL 9 DE JUNIO DE 2021.

(Art. 319 del C.G.P. aplicable por remisión del Art. 242 del CPACA

Radicación	Medio de	Demandante	Demandado	Fecha de	Fecha final
	control			inicio	
		Marly	Hospital	Junio 25 de	Junio 29 de
		Fernanda	Departamental	2021	2021
2019-00050	Reparación	Hoyos Hoyos	Tomas Uribe		
	Directa	y Otros	Uribe de Tuluá		
			E.S.E		

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA